

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO- CIDC

CONVOCATORIA 10 – 2014

APOYO A LAS INVESTIGACIONES A DESARROLLARSE MEDIANTE TESIS DOCTORALES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

1. DIRIGIDO A:

Los estudiantes activos del Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, vinculados a grupos de investigación adscritos al Doctorado Interinstitucional en Educación, al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y al CIDC, con su proyecto de tesis aprobado e institucionalizado o en proceso de institucionalización ante el Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación y ante el CIDC; según lo establecido en el literal (e) del artículo 15, literal (k) del artículo 24, parágrafo 1 del artículo 29 y artículo 47 del Acuerdo 02 de mayo de 2010 del CSU.

2. OBJETIVO

1. Promover y fortalecer la Investigación de nivel doctoral mediante el apoyo al desarrollo de tesis doctorales del Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
2. Fortalecer la producción de conocimiento mediante el desarrollo de proyectos de tesis doctorales articulados a las líneas de investigación de los grupos de investigación responsables de la ejecución de los Doctorados ofrecidos por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

3. EJES TEMÁTICOS

Se financiarán los proyectos que desarrollen problemas en torno a las líneas de investigación del Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

4. REQUISITOS GENERALES

El (La) Director (a) del proyecto de la tesis doctoral debe:

1	Ser, preferiblemente, profesor de planta de la Universidad Distrital.
2	Estar vinculado al Programa Interinstitucional de Doctorado en Educación de la Universidad Distrital.
3	Pertenecer a uno de los grupos de investigación del Programa Doctoral y que esté institucionalizado ante el CIDC.
4	En caso de que el Director de la Tesis Doctoral no sea profesor de planta de la Universidad Distrital, el Acta Compromisoria de apoyo a la tesis doctoral debe ser firmada por uno de los profesores de planta adscrito al grupo de Investigación.

Quien(es) firme(n) el Acta Compromisoria debe(n):

1	Estar al día con las obligaciones contraídas con el CIDC por todo concepto (Legalizaciones de dineros al día, inventarios en orden.)
2	Tener diligenciado por completo el registro en la plataforma CvLac de Colciencias.
3	Tener actualizada la información ante el CIDC.

El (los) Grupo (s) de Investigación debe(n):

1	Tener diligenciado por completo, el registro del mismo en la plataforma GrupLAC de Colciencias.
2	Tener actualizada la información ante el CIDC.

El Proyecto de Investigación debe:

1	Estar aprobado por un jurado nombrado por el CADE, lo anterior en el marco reglamentario de la Universidad, según literal (k) del Artículo 24, Artículo 47 del Acuerdo 02 de mayo de 2010 del CSU. Adjuntar el Acta de aprobación del proyecto de tesis suscrita por el jurado y Acta de aval del CADE (Artículo 21, del Acuerdo 02 de mayo de 2010 del CSU.
2	Estar adscrito al Grupo de Investigación al cual ingreso el doctorando, literal (f) del Artículo 38, y Artículo 24 del Acuerdo 02 de mayo de 2010 del CSU.
3	Haber sido institucionalizado ante el Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación y el CIDC o estar en proceso de institucionalización, según parágrafo 1 del artículo 29 del Acuerdo 02 de mayo de 2010 del CSU.
4	Anexar actas de institucionalización ante el Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación y ante el CIDC, o evidencias que el proceso de institucionalización del proyecto de tesis ante el Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación y ante el CIDC ya se ha solicitado.
5	Estar diligenciado en el formato Colciencias de recuperación contingente.
6	Anexar a su proyecto el presupuesto (de acuerdo con lo establecido en los numerales 7 y

	8 de la presente convocatoria) y los productos que se compromete a presentar de acuerdo a los requisitos de la convocatoria (definidos en el numeral 9 de la presente convocatoria.).
7	Contener declaraciones de impacto ambiental, pertinencia social, aporte a la educación.

Otros	
1	Se deberá realizar el registro del proyecto de tesis en el Sistema SICIUD y entregar los soportes del respectivo registro y los demás requisitos que no estén incluidos en el proyecto institucionalizado o en proceso de institucionalización. De igual forma el proyecto debe estar diligenciado en el formato Colciencias.
2	En caso que el (la) estudiante del doctorado sea Profesor de planta de la Universidad Distrital, éste (a) podrá firmar el Acta Compromisoria de apoyo con el CIDC, siempre y cuando cumpla con las mismas obligaciones contractuales que el director(a) del proyecto de la tesis doctoral, además de estar al día con el CIDC.

5. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

La selección de los proyectos presentados a la presente convocatoria estará a cargo del CADE-UD.

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Lanzamiento convocatoria	Rectoría Y CIDC	6 de noviembre de 2014
2	Registro de la propuesta en el sistema SICIUD	CIDC	Desde el 6 de noviembre hasta el 18 de noviembre de 2014
3	Recepción en la Dirección del DIE-UD: <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto en el formato mencionado, en CD-ROM. • Oficio de solicitud de participación en la convocatoria, con el presupuesto detallado. • Constancia de vinculación en el grupo de investigación firmado por el director(a) del grupo. • Carta de estado actual del proyecto avalado por el(la) director(a) de tesis. 	Investigador Dirección DIE- UD	Desde el 6 de noviembre hasta el 18 de noviembre de 2014

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
4	Validación de cumplimiento de requisitos, selección de los proyectos Institucionalizados o en proceso de institucionalización y remisión de la decisión tomada por el CADE ante el CIDC, mediante acta y todos los soportes de cada uno de los proyectos seleccionados.	CADE-UD	Hasta el 21 de Noviembre de 2014
5	Publicación de los resultados en la página Web del CIDC.	CIDC	24 de Noviembre de 2014
6	Firma de Acta Compromisoria y firma de Acta de inicio de proyectos de investigación.	CIDC Investigadores	Hasta el 5 de diciembre de 2014*

** En caso de no firmar el Acta compromisoria y acta de inicio en la fecha establecida en el presente cronograma, automáticamente se perderá la institucionalización y financiación.*

6. MONTO Y DURACIÓN

Monto máximo a financiar por proyecto:	\$ 16.000.000 (diez y seis millones de pesos).
Número de apoyos:	Cinco (5)
Monto máximo de la convocatoria:	\$80.000.000.00
Duración máxima:	24 meses

7. RUBROS FINANCIABLES

1	Hasta dos (2) asistentes de investigación o auxiliares de investigación cuyo monto máximo a financiar será del 40% por proyecto.
2	Se apoyarán servicios técnicos que no puedan hacerse en la Universidad Distrital y que sean debidamente justificados (el rubro máximo a presupuestar corresponde al 10% del monto máximo a financiar).
3	Materiales y suministros entendidos como bienes de consumo final debidamente justificados (el rubro máximo a presupuestar corresponde al 5% del monto máximo a financiar).
4	Presentación en Congreso Nacional hasta el 15% del monto máximo a financiar.
5	Trabajos de campo que no incluyan viajes (el rubro máximo a presupuestar corresponde al 20% del monto máximo a financiar).
6	Viajes debidamente justificados (el rubro máximo a presupuestar corresponde al 20% del monto máximo a financiar).

Así mismo, como estrategia de socialización y divulgación de resultados, el CIDC apoya la participación de los investigadores a través de las convocatorias de movilidad.

8. RUBROS NO FINANCIABLES

Para la presente convocatoria, el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico no financiará los siguientes rubros:

1	Ningún tipo de nómina
2	Ningún tipo de co-investigadores
3	Ningún tipo de construcción logística, mobiliario y mantenimiento
4	Ningún tipo de servicio de fotocopiado.
5	Servidores

9. COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE DE DOCTORADO

Del desarrollo de cada proyecto de tesis doctoral, se deberá presentar como mínimo cuatro (4) tipos de productos de los enumerados en la siguiente lista, de los cuales el tipo de producto No. 1 con sus literales a, b y c son de cumplimiento obligatorio.

TIPO DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR
1	a) Postulación de un artículo de investigación de una de las series de ISI Web of Science o SCOPUS. b) Un artículo de investigación en revista indexada c) Documento de tesis concluida.	a) Postulación de un artículo de investigación de una de las series de ISI Web of Sciences o SCOPUS. Se deberá presentar constancia de la postulación de la publicación del artículo. b) Se debe presentar el artículo publicado o la aceptación de la publicación. c) Documento de la Tesis en medio digital.
2	Desarrollo de cursos o seminarios de pregrado o conferencias para programas académicos de la Universidad Distrital basado en los resultados de investigación y en la trayectoria del grupo.	Programa de cursos o seminarios o conferencias debidamente publicado y certificado por el Consejo Curricular del Doctorado o el organismo que actúe como tal.
3	Fortalecimiento de las actividades de investigación formativa para proyectos curriculares del programa, y el grupo de investigación.	Constancia de la presentación del informe de la actividad realizada, por parte del Consejo Curricular del Doctorado o el organismo que actúe

TIPO DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR
		como tal.
4	Actividades de impacto en la docencia, investigación y extensión en los diferentes programas curriculares de la Universidad.	Constancia de la presentación del informe de la actividad realizada, por parte del Consejo Curricular del Doctorado o el organismo que actúe como tal.
5	Curso de extensión o servicio técnico basado en los resultados del proyecto.	Documento conceptual radicado en la unidad de extensión de la Facultad o en Instituto de la Universidad.
6	Fortalecimiento de la línea de investigación a la cual está adscrito el proyecto de tesis doctoral, y/o formulación de programas o líneas de investigación de los doctorados basado en los resultados de investigación y en la trayectoria del grupo.	Documento radicado en el Consejo Curricular del Doctorado o el organismo que actúe como tal.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

1. Se tendrá en cuenta la valoración por parte de los jurados de los proyectos de investigación (Aprobado y aprobado con recomendaciones).
2. Que el proyecto se encuentre en estado de recolección y análisis de datos (según constancia del director(a) de tesis).
3. Se dará prioridad a proyectos de investigación de estudiantes que pertenezcan a Cohortes de mayor antigüedad.

11. OBSERVACIONES

Los proyectos que se presentan tendrán una duración máxima de 24 meses, a partir de la fecha de la firma del acta de inicio, y se deberá presentar un (1) informe cada año.

Para cualquier duda o comentario relativo a la convocatoria, favor comunicarse con cidc@correo.udistrital.edu.co.